

**MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018 DE LA SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y  
EXPLOTACION DE LOS RECURSOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA, S.A.**

Según el Art. 168.3 del TRLRHL, el presupuesto de los Organismos Autónomos y demás sociedades dependientes de la Entidad Local, debe ir acompañado de una memoria explicativa del mismo, y es por ello que el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad suscribe la siguiente:

**MEMORIA**

**CONTENIDO**

El presupuesto de la sociedad dividido en ingresos y gastos asciende a un total de previsiones por importe de 1.864.041,87 euros en ingresos y 1.864.041,87 euros en gastos.

**Del presupuesto de ingresos**

**Capítulo III**

Se han contemplado en este capítulo de ingresos los que se prevé obtener por los alquileres de las 81 viviendas de Valdealanes, que son 54.345,00 Euros.

**Capitulo IV**

Se ha contemplado como ingreso la cantidad de 403.274,00 Euros, correspondiente a la aportación que el Excmo. Ayuntamiento de Antequera hace para este ejercicio, como subvención a la explotación. Por otra parte y a diferencia del presupuesto de 2017, se ha incluido la transferencia corriente por importe de 1.462,00 euros que el Excmo. Ayuntamiento ha previsto hacer para llevar a cabo la encomienda de gestión a la SPERAC SA de las actuaciones del "ARRU VERACRUZ" aprobada en Pleno el pasado 16/08/2017, concretamente la parte que financia la Junta de Andalucía del apartado de equipos técnicos en 2018.

**Capitulo VII**

Se ha incluido en este capítulo el importe de 82.525,00 euros en concepto de imputación al resultado del ejercicio por la subvención de la Junta de Andalucía por la construcción de las 81 viviendas de Valdealanes. Correspondiendo a la suma de los intereses devengados previstos y la cuota amortización del inmovilizado. Y además a diferencia con respecto al ejercicio anterior se han incluido las transferencias de capital por total de 1.322.435,87 euros que efectuará el Ayuntamiento en cumplimiento con la encomienda de gestión del "ARRU VERACRUZ" que es la suma de 535.062,05 euros aportados por la Junta de Andalucía y 519.350,15 euros de recursos del Ayuntamiento para la edificación de las 14 viviendas de Camino de la CAMPSA, más 268.023,67 euros aportados por el Ayuntamiento para la reurbanización de la Plaza Cerro Veracruz.

C/ Infante Don Fernando, 67. Edif. Antiguo Hospital de San Juan de Dios. 29200-Antequera.  
C.I.F.: A-29554425.

[speracsa@antequera.es](mailto:speracsa@antequera.es) Telf. 952708200 Fax. 952708194



## Del presupuesto de gastos

Así mismo el presupuesto de gastos, a su vez, está dividido en los siguientes capítulos:

- Capítulo I “Gastos de Personal”.
- Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios”.
- Capítulo III “Gastos financieros”.
- Capítulo VI “Inversiones reales”.

### Capítulo I: “Gastos de Personal”.

Se incluyen en este capítulo los gastos por retribuciones dinerarias a satisfacer al personal por razón del trabajo realizado, así como las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social con la subida del 1%, con respecto a las de 2017.

### Capítulo II: “Gastos en bienes corrientes y servicios”.

Se incluyen en este capítulo los gastos en bienes corrientes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la sociedad y del desarrollo de cada uno de los programas y que reúnen estas características:

- a) Son bienes fungibles.
- b) Son gastos previsiblemente reiterativos.
- c) Tienen una duración previsiblemente inferior a la del ejercicio económico.
- d) No son susceptibles de ser incluidos en inventario.

Los gastos de este capítulo son los derivados de contratos de prestación de servicios, mantenimiento, impuestos municipales como I.B.I. de las viviendas en alquiler, mantenimiento de las mismas, suministro eléctrico y de agua de la comunidad de viviendas de Valdealanes.

### Capítulo III: “Gastos financieros”.

En este capítulo se contemplan los intereses y demás gastos financieros derivados de las operaciones de la sociedad, básicamente los intereses de préstamo y gastos financieros diversos, siendo el préstamo el que la Sociedad mantiene con Unicaja por la construcción de las 81 viviendas de Valdealanes y los gastos de domiciliación de remesas y comisiones por devoluciones de recibos.

### Capítulo VI: “Inversiones”.

Por otra parte y como diferencia con respecto al presupuesto de 2017 se ha presupuestado la ejecución de obra por importe de 1.322.435,87 euros como resultado del cumplimiento de la encomienda de gestión de las actuaciones del Área de Regeneración y Renovación Urbana “barrio de Veracruz” aprobada en Pleno de 16/08/2017.

C/ Infante Don Fernando, 67. Edif. Antiguo Hospital de San Juan de Dios. 29200-Antequera.  
C.I.F.: A-29554425.

2

[speracsa@antequera.es](mailto:speracsa@antequera.es) Telf. 952708200 Fax. 952708194



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10008946400K8Z8D7Z9P6H1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/10/2017  
C=ES,O=Secretara de Estado de Funcin Pblica,OU=Secretara General de Administracin Digital,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,serialNumber=S2833002E - 11/10/2017 14:31:15

DOCUMENTO: 20170562276

Fecha: 11/10/2017

Hora: 14:31





### **Capitulo VIII: “Activos Financieros”.**

Se ha incluido en este capitulo la dotación a la amortización del inmovilizado material que aproximadamente se sitúa en los 49.615,00 Euros.

### **Capitulo IX: “Pasivos Financieros”.**

Se ha incluido en este capítulo el importe de amortización del principal del préstamo de Unicaja por la financiación en la construcción de las 81 VPO en régimen de alquiler de Valdealanes.

**Fdo. D. Manuel Jesús Barón Ríos**  
**Presidente**

C/ Infante Don Fernando, 67. Edif. Antiguo Hospital de San Juan de Dios. 29200-Antequera. **3**  
C.I.F.: A-29554425.  
[speracsa@antequera.es](mailto:speracsa@antequera.es) Telf. 952708200 Fax. 952708194



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10008946400K8Z8D7Z9P6H1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/10/2017  
C=ES,O=Secretara de Estado de Funcin Pblica,OU=Secretara General de Administracin Digital,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,serialNumber=S2833002E - 11/10/2017 14:31:15

DOCUMENTO: 20170562276  
Fecha: 11/10/2017  
Hora: 14:31

